



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACIÓN PÚBLICA No. DL-017-16 CP

ACTA DE FALLO

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS; CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO DL-017-16 CP, RELATIVA A LA OBRA:

OBRA:	AMPLIACIÓN DEL PUENTE ATENCO
CONSISTENTE EN:	TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE (MURO DE CONTENCIÓN Y EXC DE PUENTE), TRABAJOS DIVERSOS, PAVIMENTOS, SEÑALAMIENTO, SUBESTRUCTURA, PILOTES COLADOS EN EL LUGAR, PILOTES DE ACERO (APOYO CIMBRA FALSA), SUPERESTRUCTURA, DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURA EXISTENTE
UBICACIÓN:	SAN LUIS APIZAQUITO, MUNICIPIO DE APIZACO, TLAXCALA

A. FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 13 DE ABRIL DEL AÑO 2016, DE ACUERDO CON LA CITA NOTIFICADA A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA 08 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, CORRESPONDIENTE AL ACTO DE DIFERIMIENTO DE FALLO DE ESTA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS, SITA EN KM. 1.5 CARRETERA TLAXCALA - PUEBLA S/N, C.P. 90000, TLAXCALA, TLAXCALA, LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES, CARGOS, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

B. SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.

PRESIDE EL PRESENTE ACTO EL C. ING. EZEQUIEL SANTACRUZ SANTACRUZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS EN REPRESENTACIÓN DEL C. ING. MAURICIO POPOCATL RODRÍGUEZ, FACULTADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO DCOPU-05-11/0217, DE FECHA 09 DE MAYO DE 2011, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

C. FALLO.

CON EL PROPÓSITO DE DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, QUE SE FORMULÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, SE LLEVÓ A CABO LA LECTURA DEL MISMO, PRECISÁNDOSE QUE SE ANEXA COMO PARTE DE ESTA ACTA UNA COPIA DEL MISMO, PARA LOS LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES, Y QUE PARA LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL PRESENTE EVENTO, ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS.

I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN.

UNA VEZ ANALIZADA Y EVALUADA LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE: HIJUMAR D.C.A., S.A. DE C.V., QUEDA DESECHADA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, PARA LO CUAL SE HACE ENTREGA DE UN OFICIO DONDE SE INDICAN LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN CORRESPONDIENTES.



**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACIÓN PÚBLICA No. DL-017-16 CP**

II.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DE ACUERDO A LOS RUBROS CALIFICADOS QUE SE ESTABLECIERON EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

SE DETERMINA QUE RESULTARON SOLVENTES YA QUE EN LO GENERAL SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DETALLADOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Y REÚNEN CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN, LAS PROPOSICIONES DE LOS SIGUIENTES LICITANTES:

- ERCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ARRENDAMIENTO, RENOVACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

III.- NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

LA PROPOSICIÓN QUE RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y ES LA PROPOSICIÓN ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE ERCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., EN CONSECUENCIA, SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO DL-017-16 CP, CON UN MONTO TOTAL DE \$ 7'318,469.52 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 52/100 M.N.), INCLUYENDO EL 16% DEL I.V.A.

IV.- FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS.

EL LICITANTE GANADOR SE COMPROMETE Y OBLIGA A ENTREGAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EL DÍA 15 DE ABRIL DEL AÑO 2016 O A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE RECIBA LA NOTIFICACIÓN DE ESTE FALLO, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 38, FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, PERO INVARIABLEMENTE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO; EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA UBICADA EN KM. 1.5 CARRETERA TLAXCALA - PUEBLA S/N, TLAXCALA; TLAX; C.P. 90000.

V.- LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS ANTICIPOS.

LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, NO OTORGA ANTICIPO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS.

VI.- LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTO PARA LA EMPRESA ERCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS A LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 15 DE ABRIL DEL AÑO 2016, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA UBICADA EN KM. 1.5 CARRETERA TLAXCALA - PUEBLA S/N, TLAXCALA; TLAX; C.P. 90000.

VII.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

EL CONTRATISTA DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA 16 DE ABRIL DEL AÑO 2016, LOS CUALES TENDRÁN UNA DURACIÓN DE 98 DÍAS NATURALES.

LICITACIÓN PÚBLICA No. DL-017-16 CP

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 Y 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA EMITE EL SIGUIENTE:

DICTAMEN BASE PARA EMITIR FALLO

En el día, la fecha y hora que establecen las Bases de Licitación No. **DL-017-16 CP**. Relacionada con la Obra **Ampliación del puente Atenco**, Ubicada en **San Luis Apizaquito**, municipio de **Apizaco**, Tlaxcala, se procede al Acto de recepción de Propuestas Técnicas con fecha **22 de Marzo del 2016**, con esa misma fecha se realiza el análisis técnico detallado de las propuestas que fueron aceptadas.

Con fecha **30 de Marzo del 2016** a las **12:00** horas se emite el Dictamen Técnico detallado y se realiza la Apertura de Propositiones Económicas, de las propuestas que continuaron con el proceso de licitación:

Numero	Empresa	Importe sin IVA
1	Hijumar D.C.A., S. A. de C. V.	\$ 5,921,379.66
2	Erca Construcciones, S. A. de C. V.	\$ 6,309,025.45
3	Arrendamiento, Renovación y Comercialización de Maquinaria para la Construcción, S. A. de C. V.	\$ 7,391,144.34

En el acto se procede a levantar el Acta de Apertura de Propositiones Económicas con los funcionarios y licitantes presentes.

Con esa misma fecha, la Dirección de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios, realiza la Evaluación detallada de las propuestas económicas aceptadas, verificando que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases de Licitación y sus anexos, que los programas de ejecución propuestos sean factibles y congruentes de realizar, dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el participante, y que las características especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas.

Con fecha **13 de Abril del 2016** a las **18:00** horas, la convocante determina que el Fallo sea otorgado al contratista **Erca Construcciones, S. A. de C. V.**, derivado de haber reunido las condiciones Legales, Técnicas y Económicas, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las Obligaciones respectivas y haber presentado la proposición más Conveniente para el Estado.

Por lo anterior se procede a levantar el Acta de Fallo de la propuesta que garantiza el cumplimiento del contrato respectivo.

Para constancia y efectos legales inherentes, se firma el presente Dictamen en la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala a los **13** días del mes de **Abril del 2016**.

Atentamente

Ing. Mauricio Pineda Rodríguez
Director de Licitaciones, Contratos y
Precios Unitarios

Ing. Ezequiel Sanfacruz Santacruz
Jefe del Departamento de Licitaciones y
Contratos